



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de abril de 2023
P.I.E. N° 600/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Sarai B. Reinaga La Madrid y el Senador Santiago Ticona Yupari, quienes solicitan al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. En el marco de la nota MOPSV/DESP/N°0948 respuesta a la Minuta de Comunicación N° N°109/2021-2022, informe con relación al detalle sobre el estado de la vía férrea (tramo Don Diego – El Tejar) y los trabajos a ejecutar para su rehabilitación presentado por la Empresa Ferroviaria Andina S.A. --- 2. Informe con documentación de respaldo respecto al plan de rehabilitación del tramo Don Diego (Potosí) – El Tejar (Sucre), detallando las acciones correctivas, tareas de mantenimiento y conservación solicitada por su ministerio a la Empresa Ferroviaria Andina S.A. --- 3. Informe si se realizó la segunda inspección ordinaria a la Red Ferroviaria Andina, que comprende la fiscalización de los trabajos que se han desarrollado para la rehabilitación del tramo Don Diego (Potosí) – El Tejar (Sucre) y el verificativo del cumplimiento a las observaciones realizadas previamente por la Autoridad Regulatoria, cuáles son las conclusiones a las que se llegaron y los compromisos que se asumieron. -- - 4. Informe y remita una copia del informe técnico realizado fruto de la fiscalización señalada en la pregunta 3, informe cuáles son las recomendaciones a ser realizadas por la empresa ferroviaria y por la ATT para lograr la rehabilitación del servicio de este tramo ferroviario.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA